

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE HACEN PARTE DE ECOSISTEMAS DEL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE ENVIGADO (SILAPE)”.
N° ENV- 15-30-0891-19

N°	Proponente	Nit	FACTOR TÉCNICO- (60 puntos)		Puntaje Total	OBSERVACIONES
			Propuesta Técnica (30 puntos)	Propuesta Adicional (30 puntos)		
			Puntaje (por contenido técnico)	Puntaje (por valor económico sustentado)		
1	BIOTA CONSULTING GROUP SAS	900735297-1	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	FUNDACIÓN SOCYA	800.022.367-4	5	0	5	<p>ANÁLISIS TÉCNICO: partiendo de lo esperado y según el pliego de condiciones que textualmente define "Dicha propuesta en caso de ofertarse para la calificación se asumirá posteriormente como de obligatorio cumplimiento en la ejecución contractual. Dado que la calidad técnica, el conocimiento y los fines relacionados con el proyecto son de orden conservacionista y de mantenimiento de ecosistemas naturales entre ellos áreas protegidas y predios municipales de protección (artículo 111 Ley 99 de 1993), se dará especial importancia a la integralidad de manera que se escojan la propuesta más idónea con relación a los objetivos del proceso.</p> <p>La propuesta adicional ofertada por cada proponente, se calificaran con la posibilidad de acceder a un máximo de 60 puntos; según figura en la Tabla "Puntaje por criterios de evaluación" a folios 42 a 44 del Pliego de Condiciones Definitivo.</p> <p>El 50% de esta calificación (30 puntos) se origina con base a la calificación del contenido técnico en los aspectos relacionados con la conservación integral, los efectos que aportaría para la conservación de las áreas de interés de acuerdo a la gestión que desarrolla el municipio de Envigado en el tema". En cuanto a la propuesta adicional (que se desarrolla entre las páginas 6 a la 7 del documento de propuesta técnica-Factor Técnico) y que debe tener componente técnico lo cual debería ser de alta importancia y peso como así los describe y solicita el proceso contractual según los estudios previos y pliegos definitivos.</p>

						<p>Por otro lado se le da en el proceso una peso del 60% que es la mayoría con relación al total de la calificación. Al calificar el grupo técnico, la propuesta obtiene un valor mínimo por su contenido, ya que solo describe actividades de tipo pedagógico sin impacto, así como se estima al evaluársele que son de bajo monto, además que no aportan cuantificación ni sustento por parte del proponente que era un requisito explícito en un proceso de restauración y conservación; es notable la débil descripción de actividades adicionales con el contexto de los objetos o fines contractuales en el proceso técnico.</p> <p>Según el equipo de expertos del municipio de Envigado y de la Corporación que evaluaron, el proceso que tiene por fin la restauración y demás la propuesta no impactará significativamente ni es acorde a los planteamientos del proceso contractual y sus fines u objetivos respecto a áreas protegidas, predios protectores y demás, por lo tanto tiene bajo aporte o coherencia con el proceso.</p> <p>No se evidencia experticia ni elaboración en la propuesta que impacte en los objetos del proceso. Se concluye que la propuesta es insuficiente.</p>
3	BOSQUES, SUELOS Y AGUAS LTDA	892.003.659-3	5	0	5	<p>ANÁLISIS TÉCNICO: partiendo de lo esperado y según el pliego de condiciones que textualmente define "Dicha propuesta en caso de ofertarse para la calificación se asumirá posteriormente como de obligatorio cumplimiento en la ejecución contractual. Dado que la calidad técnica, el conocimiento y los fines relacionados con el proyecto son de orden conservacionista y de mantenimiento de ecosistemas naturales entre ellos áreas protegidas y predios municipales de protección (artículo 111 Ley 99 de 1993), se dará especial importancia a la integralidad de manera que se escojan la propuesta más idónea con relación a los objetivos del proceso.</p> <p>La propuesta adicional ofertada por cada proponente, se calificaran con la posibilidad de acceder a un máximo de 60 puntos; según figura en la Tabla "Puntaje por criterios de evaluación" a folios 42 a 44 del Pliego de Condiciones Definitivo.</p> <p>El 50% de esta calificación (30 puntos) se origina con base a la calificación del contenido técnico en los aspectos relacionados con la conservación integral, los efectos que aportaría para la conservación de las áreas de interés de acuerdo a la gestión que desarrolla el municipio de Envigado en el tema". En cuanto a la propuesta adicional (que se desarrolla entre las páginas 14 a 17 del documento de propuesta técnica-Factor Técnico) y que debe tener componente técnico lo cual debería ser de alta importancia y peso como así los describe y solicita el proceso contractual según los estudios previos y pliegos definitivos.</p>

						<p>Por otro lado se le da en el proceso una peso del 60% que es la mayoría con relación al total de la calificación. Al calificar el grupo técnico, la propuesta obtiene un valor mínimo por su contenido, ya que solo describe actividades de tipo pedagógico sin impacto, así como se estima al evaluársele que son de bajo monto, además que no aportan cuantificación ni sustento por parte del proponente que era un requisito explícito en un proceso de restauración y conservación; es notable la débil descripción de actividades adicionales con el contexto de los objetos o fines contractuales en el proceso técnico.</p> <p>Según el equipo de expertos del municipio de Envigado y de la Corporación que evaluaron, el proceso que tiene por fin la restauración y demás la propuesta no impactará significativamente ni es acorde a los planteamientos del proceso contractual y sus fines u objetivos respecto a áreas protegidas, predios protectores y demás, por lo tanto tiene bajo aporte o coherencia con el proceso.</p> <p>No se evidencia experticia ni elaboración en la propuesta que impacte en los objetos del proceso. Se concluye que la propuesta es insuficiente.</p>
GRUPO TECNICO EQUIPO CALIFICADOR						
CESAR AUGUSTO MORA ARIAS					SECRETARIO DE DESPACHO	
AGUSTIN GUTIERREZ HENAO					DIRECTOR ECOSISTEMAS-Secretaría de Medio Ambiente	
ELMER VALLEJO SANTANA					ING. FORESTAL (CORANTIOQUIA) SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS	
JULIANA OBANDO CUERVO					ING. FORESTAL-Secretaría de Medio Ambiente	